



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 16 de marzo de 1988

La formulación de la fe en Jesucristo: definiciones conciliares (II)

1. Los grandes Concilios cristológicos de Nicea y Constantinopla formularon la verdad fundamental de nuestra fe, fijada también en el Símbolo: Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, consubstancial al Padre en lo que concierne a la divinidad, de nuestra misma naturaleza en lo que concierne a la humanidad. Al llegar aquí, en nuestra catequesis, es necesario hacer notar que, después de las explicaciones conciliares acerca de la verdad revelada sobre la verdadera divinidad y la verdadera humanidad de Cristo, *surgió el interrogante sobre la comprensión correcta de la unidad de Cristo*, que es, al mismo tiempo, plenamente Dios y plenamente hombre.

La cuestión estaba en relación directa con el contenido esencial del misterio de la Encarnación y, por consiguiente, con la concepción y nacimiento humano de Cristo en el seno de la Virgen María. Desde el siglo III se había extendido el uso de dirigirse a la Virgen con el nombre *de Theotokos = Madre de Dios*: expresión que se encuentra, por otra parte, en la más antigua oración mariana que conocemos: el "Sub tuum praesidium": "Bajo tu amparo nos acogemos, *Santa Madre de Dios...*". Es una antífona que la Iglesia ha venido recitando con mucha frecuencia hasta el día de hoy: el texto más antiguo de esta plegaria se conserva en un papiro encontrado en Egipto, que se puede datar en el período a caballo entre los siglos III y IV.

2. Pero precisamente esta invocación, *Theotokos*, fue objeto de *contestación por parte de Nestorio* y sus discípulos, *a comienzos del siglo V*. Sostenía Nestorio que María puede ser llamada solamente *Madre de Cristo* y no *Madre de Dios* (Engendradora de Dios). Esta posición

formaba parte de la actitud de Nestorio con relación al problema de la *unidad de Cristo*. Según Nestorio, la divinidad y la humanidad no se habían unido, como en un solo sujeto personal, en el ser terreno que había comenzado a existir en el seno de la Virgen María desde el momento de la Anunciación. En contraposición al arrianismo, que presentaba al Hijo de Dios como inferior al Padre, y al docetismo, que reducía la humanidad de Cristo a una simple apariencia Nestorio hablaba de una presencia especial de Dios en la humanidad de Cristo, como en un *ser santo*, como en un templo, de manera que subsistía en Cristo una dualidad no sólo de naturaleza, sino también de persona, la divina y la humana; y la Virgen María, siendo *Madre de Cristo-Hombre*, no podía ser considerada ni llamada *Madre de Dios*.

3. *El Concilio de Éfeso* (año 431) confirmó, contra las ideas nestorianas, *la unidad de Cristo* como resultaba de la Revelación y había sido creída y afirmada por la tradición cristiana —"sancti patres"— (cf. *DS* 250-266), y definió que Cristo es el mismo Verbo eterno, Dios de Dios, que como Hijo es "engendrado" desde siempre por el Padre, y, según la carne, nació, en el tiempo, de la Virgen María. Por consiguiente, siendo Cristo un solo ser, *María tiene derecho pleno de gozar del título de Madre de Dios*, cómo se afirmaba ya desde hacía tiempo en la oración cristiana y en el pensamiento de los "padres" (cf. *DS*, 251).

4. La doctrina del Concilio de Éfeso fue formulada sucesivamente en el llamado "símbolo de la unión" (año 433), que puso fin a las controversias residuales del post-concilio con las siguientes palabras: "Confesamos, consiguientemente, a Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios unigénito, *Dios perfecto y hombre perfecto* compuesto de alma racional y de cuerpo, antes de los siglos engendrado del Padre según la divinidad, y el mismo en los últimos días, por nosotros y por nuestra salvación, nacido de María Virgen según la humanidad, el mismo consubstancial con el Padre en cuanto a la divinidad y consubstancial con nosotros según la humanidad. Porque se hizo la unión de dos naturalezas (humana y divina), por lo cual confesamos a un solo Señor y a un solo Cristo" (*DS*, 272).

"Según la inteligencia de esta inconfundible unión, confesamos a la Santa Virgen por Madre de Dios, por haberse encarnado y hecho hombre el Verbo de Dios y por haber unido consigo, desde la misma concepción, en María, el templo que de ella tomó" (*DS*, 272). ¡Estupendo concepto de la humanidad-templo verdaderamente asunta por el Verbo en unidad de persona en el seno de María!

5. El documento que lleva el nombre de "formula unionis" fue el resultado de relaciones ulteriores entre el obispo Juan de Antioquía y *San Cirilo de Alejandría*, los cuales recibieron por este motivo las felicitaciones del Papa San Sixto III (432-440). El texto hablaba ya de la unión de las dos naturalezas *en el mismo y único sujeto*, Jesucristo. Pero, puesto que habían surgido nuevas controversias, especialmente por obra de Eutiques y de los monofisistas —que sostenían la unificación y casi la fusión de las dos naturalezas en el único Cristo—, algunos años más tarde, se reunió el Concilio de Calcedonia (año 451), que, en consonancia con la enseñanza del Papa

San León Magno (440-461), para una mejor precisión del sujeto de esta unión de naturalezas, introdujo el término "persona". Fue ésta una nueva piedra miliar en el camino del dogma cristológico.

6. En la fórmula de la definición dogmática el Concilio de Calcedonia repetía la de Nicea y Constantinopla y hacía suya la doctrina de San Cirilo, en Éfeso, y la contenida en la "carta a Flaviano del prelado León, beatísimo y santísimo arzobispo de la grandísima y antiquísima ciudad de Roma... en armonía con la confesión del gran Pedro... y para nosotros columna segura" (cf. *DS*, 300), y, finalmente, precisaba: "Siguiendo, pues, a los santos Padres, unánimemente enseñamos a confesar a un solo y mismo Hijo: el Señor Nuestro Jesucristo..., uno y mismo Cristo Señor unigénito: en dos naturalezas, sin confusión, inmutables, sin división, sin separación, en modo alguno borrada la diferencia de naturalezas por causa de la unión, sino conservando, más bien, cada naturaleza su propiedad y concurriendo en *una sola persona* y en *una sola hipóstasis*, no partido o dividido en dos personas, sino uno solo y el mismo Hijo unigénito, Dios Verbo, Señor Jesucristo, como de antiguo acerca de Él nos enseñaron los profetas, y el mismo Jesucristo, y nos lo ha transmitido el símbolo de los Padres" (cf. *DS*, 301-302).

Era una síntesis, clara y vigorosa, de la fe en el misterio de Cristo, recibida de la Sagrada Escritura y de la Sagrada Tradición ("sanctos Patres sequentes"), que se servía de conceptos y expresiones racionales: *naturaleza*, *persona*, pertenecientes al lenguaje corriente.

Posteriormente, sobre todo a raíz de dicha definición conciliar, estos términos se verán elevados a la dignidad de la terminología filosófica y teológica; pero el Concilio los asumía según el uso de la lengua corriente, sin referencia a un *sistema filosófico* particular. Hay que hacer notar también la preocupación de aquellos Padres conciliares por la elección precisa de los vocablos. En el texto griego la palabra "πρόσωπον", correspondiente a "persona", indicaba más bien el lado externo, fenomenológico (literalmente, la máscara en el teatro) del hombre, y, por esta razón, los Padres se servían, junto con esta palabra, de otro término: "hipóstasis" (ὑπόστασις), que indicaba la especificidad óptica de la persona.

Renovemos también nosotros la profesión de la fe en Cristo, Salvador nuestro, con las palabras de aquella fórmula venerada, a la que tantas y tantas generaciones de cristianos se han remitido, obteniendo de ella luz y fuerza para un testimonio, que los ha llevado, a veces, hasta la prueba suprema del derramamiento de la sangre.

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Deseo saludar ahora con afecto a los peregrinos de lengua española, procedentes de España y de América Latina. De modo especial, saludo al grupo de estudiantes del Colegio Sagrado

Corazón de Arequipa, Perú. Que vuestra visita a la tumba de San Pedro os ayude a amar más y más a la Iglesia y a dar testimonio de vuestra vida cristiana en medio de la sociedad.

A todos imparto de corazón mi bendición apostólica.